ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SOLNEGSA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA MARTES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Cooperativa Juan X Marcos, Barrio Guasmo Norte Solar 12, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes socios:
1.- LINCOLN ANISETO LÓPEZ LEÓN, por sus propios derechos, poseedor de SEISCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 75% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
2.- LADY ANGELITA TOAINGA LEÓN, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía; Concurrencia que constituye el 100% del Capital Social de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** instituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS,** al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:
1.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 2.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012. Preside la Junta el Sr. Lincoln Aniseto López León, en calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía; y como Secretario la Sra. Lady Angelita Toainga León, Gerente General y representante legal de la compañía. Seguidamente el Presidente dispone se elabore la lista de los socios asistentes en la presente junta, con la finalidad de constatar una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de compañías. De inmediato se dispone sé de lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **1.-** CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; Con relación a este punto del Orden del Día, el Sr. Lincoln López León, Presidente y Representante Legal de la compañía, manifiesta a su socio que como es de conocimiento, la compañía no está realizando actividad en su giro de negocios en el transcurso de este periodo fiscal y que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones que establecen los organismos de control. Una vez que el Presidente y Gerente General han relatado su informe, los socios presentes aceptan el mismo y manifiestan que se debe trabajar en la apertura de nuevos negocios en beneficio de la empresa, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se procede a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **2.-** CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; Referente a este punto se informa que al no tener ninguna actividad de negocios la compañía, sus balances se no tienen ninguna actividad en los ítems de sus activos, pasivos y patrimonio, y por la tanto no se presenta ninguna utilidad en su estado de ganancias y pérdidas como resultado de no tener actividad la compañía, los socios deliberan sobre lo expuesto e informado por el Gerente General y una vez concluidas las deliberaciones resuelven **aprobar** el Balance General del Ejercicio

Económico del año 2012 con el voto **Unánime** del capital social concurrente a esta Junta. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se procede a tratar el **TERCER** y último punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **3.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; Al respecto toma la palabra el Gerente General para exponer que al no tener actividad la compañía no se tiene ninguna utilidad en el ejercicio económico del año fiscal presente, por lo que es aceptada por los socios presentes.
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece horas, la presidencia da por clausurada la presente junta, firmando para constancia de lo actuado los socios concurrentes con el señor presidente y secretario que certifica.- f.-) Lincoln Aniseto López León; f.-) Lady Angelita Toainga León.

CERTIFICO.- Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2013

Lincoln López León
SOCIO-PRESIDENTE

Lady Toainga León
GERENTE GENERAL
SECRETERIO DE LA JUNTA